



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 28 de Octubre de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 2632/2021 y glosados, mediante el cual docentes/investigadores de distintas Facultades dependientes de esta Universidad, solicitan la adquisición de equipamiento de informático y mobiliario, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 253/21; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 253/21.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente. La Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que las solicitudes agrupadas en la presente actuación fueron formuladas por: Dr. Mario Alberto PALASI, Esp. Viviana PONCE, Dra. Georgina STRASSER, Mgtr. Verónica Beatriz LONGO (Facultad de Ciencias Humanas), Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ, Dr. Luis CADÚS, Dr. Maximiliano YURI AYUB, (Facultad de Química Bioquímica y Farmacia), Esp. Ariel SANABRIA (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales), MCs. Roberto GUERRERO, Mg. Andrea GIUBERGIA (Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales) respectivamente.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 926.600,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 515/2021

| |
|---------|
| INTERV. |
| J.S. |
| E.M. |
| |

CPN Victor A. Morillo
Rector - UNSL

Franco Elio A. Saidman
Secretaría de Hacienda,
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 174/199 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 96/2021, con el propósito de adquirir equipamiento informático y mobiliario, para dependencias de esta Universidad.

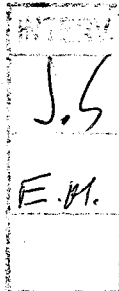
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 96/2021, con fecha de apertura fijada para el día 12 de Noviembre de 2021 a las 11.00 horas.

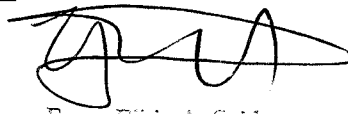
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

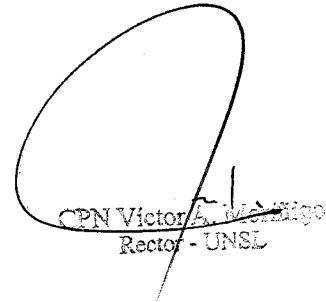
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 926.600,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso (Resolución CS N° 253/21).

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 515/2021.




Fern. Elio A. Sajidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Martínez
Rector - UNSL